

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO – FEBRERO - MARZO 2021

(Correspondiente al primer período de actividades)

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ

REGIDOR

ENERO

8 de enero.

**Sesión extraordinaria de
ayuntamiento No. 93.**



12 de enero.

Sesión extraordinaria de ayuntamiento No. 94.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



20 de enero.

Sesión extraordinaria No. 1, Comisión de Derechos Humanos y Reglamentos.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

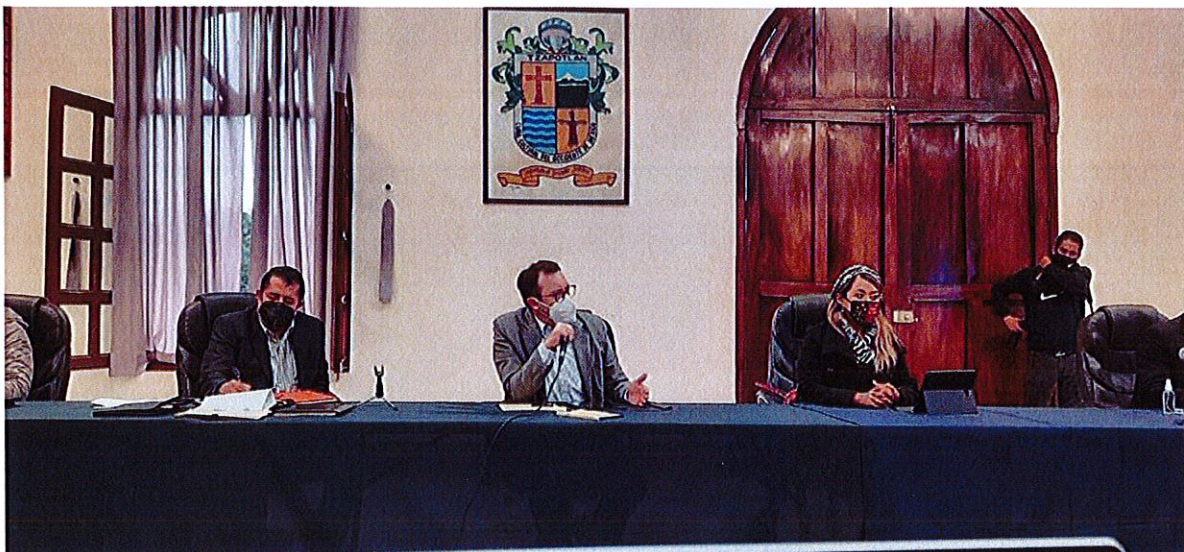
1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 y Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 96.



22 de enero.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 97.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

1) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



29 de enero.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 98.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



FEBRERO

3 de febrero.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 99.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

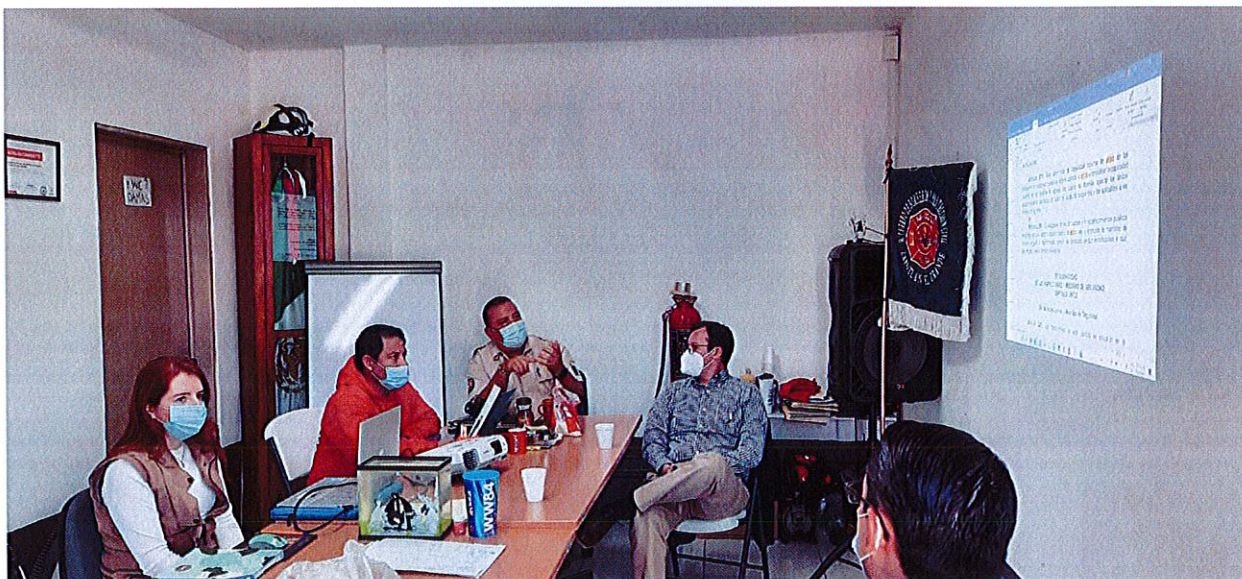
19 de febrero.

Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 100.



22 de febrero.

Continuación de la elaboración del Reglamento de Protección Civil.



27 de febrero.

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

Sesión Solemne No. 27. Firman Zapotlán y Zapotiltic, convenio de colaboración incluyente.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 102.

Toma de protesta de los regidores suplentes y toma de protesta de la Presidenta Interina María Luis Juan.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*



Compañeros de la fracción del partido MORENA que se integran a las funciones a partir del 9 de marzo del presente año.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. *Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:*

VI. *La información sobre la gestión pública, que comprende:*

I) *Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.*

MARZO

3 de marzo.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 103 y 104.



El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.



ATENTAMENTE

"2021, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR Y

DIPLOMÁTICO GUILLERMO JIMÉNEZ"

Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán El Grande, Jalisco, 04 de marzo de 2021


ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ



REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE

SALA DE REGIDORES

DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El presente Informe Trimestral de Actividades corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2021 dos mil veintiuno el cual da cabal cumplimiento a los establecido en el Artículo 8 fracción VI inciso I) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra señala:

Artículo 8. Información Fundamental – General.

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, lo siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.